



INSTITUCION EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA
-GUARANDA SUCRE-
DANE: 270265000115
NIT: 900223457-4
RESOLUCION DE APROBACION N° 0605 DE DIC. 03 DE 2020
EMANADA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE SUCRE
INUEVAESPERANZA@SUCRE.EDU.CO
CELULAR- 3234496738



ACTA DE LIQUIDACIÓN

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUCION EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA

CONTRATISTA: MARTIN DARIO LOPEZ MOLINA

FECHA: 22/05/ 2026

A los 22 días del mes de Mayo de 2026, los suscritos **EDUARDO JOSE ALVAREZ GUERRERO** rector de la **INSTITUCION EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA** y el SR **MARTIN DARIO LOPEZ MOLINA** Identificado con la C. C. No. 76295929, quien actúa en su condición de Contratista, procedemos de común acuerdo a liquidar el contrato de la Referencia, en los siguientes términos:

OBJETO DEL CONTRATO: suministros de papelería y útiles de oficina

PLAZO DEL CONTRATO: día, contados a partir de 21/05/2026

VALOR DEL CONTRATO: (\$ 4.190.800).

VALORES CANCELADOS DEL CONTRATO:

A.- **Pago Total:** \$4.190.800 Comprobante de Pago No. -----

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: CIEN por ciento (100%), de conformidad a la certificación que sobre este aspecto emitió el supervisor del contrato, documento que hace parte del expediente contractual.

NOTA: La verificación del cumplimiento por parte del contratista con sus obligaciones por el pago de aportes a seguridad social y para fiscales se realizó al momento de realizar los pagos del contrato.


Eduardo Álvarez Guerrero
Rector